



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), enero quince de dos mil veintiuno

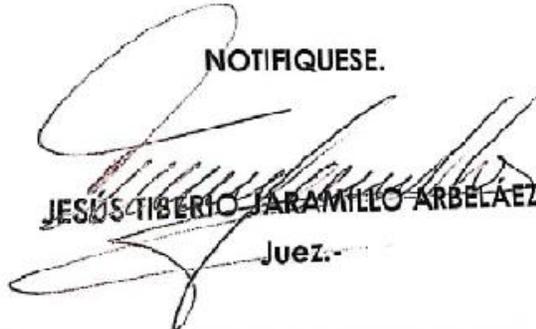
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2017-00674** 00

En atención a la comunicación emanada de la entidad SAVIA SALUD EPS, en la que anexa la constancia del medicamento autorizado al señor **EUCLEDIO ANTONIO QUINTERO** quien, al ser indagado sobre ello, manifiesta que le fue debidamente entregado, solicitando la terminación del presente trámite, se procederá a ello.

En consecuencia, se abstiene el despacho de dar inicio al incidente de desacato al haberse dado cumplimiento al fallo de tutela.

Comuníquese esta decisión a la entidad requerida.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-